



## RESOLUCIÓN No. 548 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDE LOS TÉRMINOS ADMINISTRATIVOS DE LA E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ"

LA GERENTE DEL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ, en uso de sus facultades Constitucionales legales y en especial las que le confiere Decreto 1083 del 2015 en su artículo 2.2.5.5.39 y el artículo 26 de la Ley 909 del 2004 y

### CONSIDERANDO:

Que, desde el día cinco (5) de noviembre de 2020, diferentes miembros de las asociaciones sindicales contratadas por la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López cerraron la sede de consulta externa y administrativa del hospital, impidiendo el ingreso personal a las instalaciones del hospital.

Que, esta situación imposibilita el normal funcionamiento de los servicios que presta la E.S.E., se hace necesario suspender los términos administrativos internos del hospital.

Que, atiendo lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política, es un deber de las autoridades salvaguardar el debido proceso y el derecho de defensa y contradicción de los ciudadanos, así como el principio de publicidad de los actos administrativos.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Suspender los términos administrativos internos E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López hasta tanto no se normalice y se permita el ingreso a las instalaciones del hospital.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acto Administrativo no es susceptible de recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO TERCERO.** Publíquese el contenido de la presente resolución en la página Web de la entidad, de conformidad con el artículo 65 del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Valledupar-Cesar, a los 06 días del mes de noviembre de 2020.

  
JAKELINE HENRIQUEZ HERNANDEZ  
Gerente

Proyectó: JOSÉ JAVIER REALES C AMARGO  
Abogado Externo HRPL

Revisó: JAIRO ENRIQUE CASTRO VALLE  
Jefe Oficina de control Interno Disciplinario y Apoyo Jurídico.

---

Calle 16 Avenida La Popa Teléfono: 5 71 23 39 Fax: 5 74 84 51  
E-mail: gerencia@hrplopez.gov.co

excéntrica Ros sistema